Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-04-21T16:54:21-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-024727
Fecha: 2026-04-21 16:54:18

SEÑOR(A):
ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
INGENIERIA RESIDENTE
CONSORCIO SG VIAL 25
CALLE 131C No. 88B-24 CS 33
amvg4santander@gmail.com
BOGOTÁ D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-030526

Referencia: Informe Trimestral SUKUBUN Dirección Territorial Santander; Vías: 6603 Bucaramanga - Pamplona, Sector Bucaramanga - Cuestaboba, Pr3+0400 - Pr70+0000 Lote 1

En atención al radicado 2026E-VUVRAZ-030526, mediante el cual allega el informe SUKUBUN correspondiente al periodo (octubre-noviembre-diciembre) según el formato “MASPS-MN1-IN-6-FR-5 “Registro de Datos en el aplicativo SUKUBUN” del contrato de interventoría 1535 de 2025, cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER; VÍAS: 6603 BUCARAMANGA - PAMPLONA, SECTOR BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR3+0400 - PR70+0000 LOTE 1”. De manera atenta, nos permitimos responder lo siguiente:

Tras revisar el informe trimestral en mención, se emite concepto de **CONFORMIDAD** para los contratos de obra **1432-2025 y 1472-2025** dado que los reportes de avistamiento y atropellamiento de fauna cumplen con las obligaciones contractuales, amablemente solicitamos que continúen con las revisiones de los animales asociados a estas vías. puesto que, esta información es crucial para planificar acciones que reduzcan los efectos negativos sobre la biodiversidad, como la fragmentación de hábitats y el atropellamiento de fauna. Gracias a estos datos, se pueden implementar medidas más efectivas para proteger la biodiversidad y mitigar los impactos al medio ambiente.

Todo lo anterior, en cumplimiento con las obligaciones contractuales establecidas en la directriz impartida en el Memorando Circular N° SRN 20154 del 08 de abril de 2020

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-04-21T16:54:21-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

y Memorando Circular N° SRN 14089 del 03 de marzo de 2021, y de la “Política de sostenibilidad para la infraestructura de transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS” adoptada mediante resolución No. 405 el día 15 de febrero de 2020 y actualizada mediante la Resolución 1314 de 20 de abril de 2022

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: Juan David Rodriguez Monroy
Revisado por: Julian Leyva-Coordinador Grupo de Sostenibilidad
Esteban Ramirez Sanchez – Subdirección de Sostenibilidad
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-04-21T16:54:21-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROMERO MORENO MARTHA HELENA - 52259703

21/04/2026 16:54:26 COT -05

ZBTD-7OAG-OF1O-TA3M-Z177-6808-4661-91

Fecha: 2026-04-21T16:54:22-05:00
Martha Helena Romero Moreno
52259703
Subdirectora de Sostenibilidad
SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
Instituto Nacional de Vías